

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA LABORAL**

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105026-2016-00427-01

TIPO DE RECURSO APELACION SENTENCIA

DEMANDANTE WILLIAN DOUGLAS VELEZ CAMARGO

DEMANDADO COLPENSIONES FECHA DE SENTENCIA 06 OCTUBRE 2020

DECISION SE DA CUMPLIMIENTO ORDEN DE TUTELA RADICADO 59722 DE LA CORTE SJ. CONFIRMA SENTENCIA. ADICIONA SU CONTENIDO, CONDENA A DEVOLVER GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

MAGISTRADO PONENTE DR. MANUEL EDUARDO SERRANO B.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99

por un (1) día hábil, hoy 08/10/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 08/10/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA